



DERECHOS HUMANOS  
DERECHOS DE TODOS



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

**MISIÓN:** REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

---

Asunción, 14 de Marzo de 2023.

Nota D.P. –. N°: 047 /2023.

Excmo.  
Señor Contralor General de la República

En nombre de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a V.E, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, de manera a dar cumplimiento a la ley N° 6511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”, y el Decreto 5076/2021 por la cual se reglamenta la ley sobre la obligatoriedad de la presentación mensual de las planillas de registro mensual y formularios de rendiciones de cuentas de viáticos por beneficiario, acompañado con el soporte documental de gastos de las comisiones de servicios llevado a cabo dentro y fuera del territorio nacional, y cuya presentación fue reglamentada por Resolución CGR N° 443/19 y actualizada según Resolución CGR N° 182/2022.

Al respecto se remite el informe de viáticos mes de Febrero correspondiente al periodo fiscal 2023 el cual se encuentra sin movimiento.

**ABG. MAG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE**  
Defensor del Pueblo  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Al Excmo.  
Señor Contralor General de la República  
**Don. CAMILO DANIEL BENITEZ ALDANA**  
**E. S. D.**

---

**VISION:** RECONOCIMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO POR SU EFECTIVA LABOR EN LA PROMOCION,  
PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Avda. Ygatymi y Juan E. O’Leary. Asunción. Tel. 595-21 452 605 (R.A.)

Página Web: [www.defensoriadelpueblo.gov.py](http://www.defensoriadelpueblo.gov.py)

E-mail: [defensoria@defensoriadelpueblo.gov.py](mailto:defensoria@defensoriadelpueblo.gov.py)



DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Versión

02

N° 2

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
POR SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA (Opcional)**

**FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a) Para todos los casos de asignación de viáticos por comisión de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS

b) Vía Sistema Online para entidades calendarizadas por Resolución CGR

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN: DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

1	Beneficiario:				C.I.Nº:	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	SI:	NO:			
3	Cargo o Función que desempeña:					
4	Disposición legal de designación de viático N°				Fecha:	
5	a) Viático asignado a) (¢)	b) Monto a Declarar (50% o diferencia resultante) (¢)				
6	Destino (Departamento / Capital Departamental) de la Comisión de Servicio:					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:					
8	Periodo de la Comisión:	Desde: ___/___/___	Hasta: ___/___/___			
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:			
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Comprobante (si las hubiere)				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano					
d)	Tasas					
e)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)				(¢)	
12	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentara copia legible autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional)					

*Ley 276/94 "Organica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"*

LIC. REBECA M. MIRANDA CORVALAN  
Directora General de Administración y Finanzas  
C.I. N° 4.617.514